

Plaza Pública / Héroes y Villanos

Miguel Angel Granados Chapa

Causa estremecimiento la posibilidad de que la vasta operación limpiadora dentro de la Procuraduría General de la República, pudiera ser, en realidad, el triunfo de las fuerzas que dentro de la institución hacen los negocios sucios y no el resultado de un esfuerzo depurador.

El general Domiro García Reyes tiene nuevas comisiones. A partir del primero de agosto es el jefe del estado mayor de la XXXII zona militar, que tiene sede en Valladolid, una apartada población en Yucatán.

Se atoró la designación del fiscal especial y no se trata de una demora insustancial, el tiempo es valiosísimo en un proceso en el que corre inexorable el término para la formulación de agravios en la apelación que podría hacer regresar a la cárcel a Othón Cortés.

Horacio Brunt era un comandante de la policía judicial que se cubrió de gloria en enero pasado, cuando aprehendió a Juan García Abrego y después, en cumplimiento de instrucciones superiores, lo entregó a autoridades norteamericanas. Poco después, el diario Reforma reprodujo en México el laudatorio texto que sobre Brunt publicó The Wall Street Journal, y que consolidó la aureola del jefe policiaco. Ascendido después a subdelegado en Baja California, Brunt acaba de caer en desgracia. Es uno de los 22 subdelegados que salieron de la Procuraduría General de la República en medio de acusaciones que, en la mayor parte de los casos, se quedaron en pura palabrería, pues casi ninguno de los 735 miembros de esa corporación despedidos de sus cargos enfrentará consecuencias judiciales de la conducta que se les imputa, y por la cual fueron destituidos.

Al menos por la proyección pública que adquirió, el caso de Brunt es paradigmático de las varias confusiones que produce la corrupción en las corporaciones policiacas, y especialmente en la Policía Judicial Federal. Causa estremecimiento la posibilidad de que la vasta operación limpiadora pudiera ser, en realidad, el triunfo de las fuerzas que dentro de la Procuraduría hacen los negocios sucios y no el resultado de un esfuerzo depurador. No pongo en duda las intenciones ni la personalidad del procurador Antonio Lozano Gracia. Pero es evidente que no asumió personalmente la responsabilidad de revisar uno a uno los casos que configuraron la gran limpieza anunciada el 16 de agosto. El personal que se ocupó de la tarea bien pudo aprovechar la ocasión para podar no ramas podridas, sino lo contrario.

No niego, por supuesto, la versatilidad de quienes ingresan a la Policía Judicial Federal. Puede ser cierto que en enero Brunt realizara con pulcritud sus labores y que dejara de hacerlo después. La historia de la policía judicial está llena de casos de héroes convertidos en villanos, agentes condecorados por el propio presidente de la República que poco más tarde resultan peligrosos delincuentes. Para no citar más que un nombre, cabe recordar el de Guillermo González Calderoni, hoy prófugo de la justicia mexicana, acusado formalmente de graves delitos e informalmente involucrado, según sus propias declaraciones, en complicidades políticas con la familia Salinas, pues asegura que Raúl le encargó en 1988 espiar al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, durante la campaña electoral de entonces. Previamente a la persecución judicial lanzada en su contra por enriquecimiento ilícito, González Calderoni había merecido el bien de la patria, concretado en apetecibles ascensos, que lo pusieron por ejemplo al frente de las operaciones de intercepción de narcóticos.

Con razón, el procurador Lozano ha explicado las dificultades para lograr evidencia contra los agentes cesados. Se ocupaban precisamente del combate a las drogas, por lo que resulta muy difícil probar su nexos con las bandas que debían ser el blanco de sus averiguaciones. Por ese motivo quedará siempre la duda de si fueron echados de la PGR dentro de un ajuste de cuentas que por lo mismo no deben llegar a los tribunales, o se les puso en la calle sin que se les acusara judicialmente precisamente porque no habría evidencia en su contra. Se comprende que después de la sentencia absolutoria --si bien no definitiva aún-- en favor de Othón Cortés, la PGR no quiera emprender acción penal en casos llamativos, sin sostenerlas convincentemente, pero el simple despido parece

un acto de resignación, que olvida la posibilidad de hallar aunque tardíamente huellas de corrupción que permitan perseguir penalmente a antiguos miembros de esa corporación.

Allí está a la mano, para no ir más lejos, el proceso contra Ricardo Cordero Ontiveros, preso en Tijuana por haber dejado libre a un narcotraficante a cambio de una suculenta mordida y una porción no despreciable de la droga que aquel llevaba consigo.

Cito su caso por dos razones. Una, para mostrar que no es imposible incorporar causas contra sospechosos de colusión con delincuentes. Y segundo porque Cordero Ontiveros ha formulado nuevas acusaciones contra personal de alto nivel de la Procuraduría, que pertenecen al primer círculo del procurador Lozano Gracia.

El acusado en esta ocasión es Luis Antonio Ibáñez Cornejo, delegado de la PGR en Baja California. No se me escapa el riesgo de conceder crédito a una persona descalificada como Cordero Ontiveros, especialmente en asuntos delicadísimos como la imputación de homicidios. Lo hago porque su permanencia en Tijuana como parte del equipo panista dedicado a perseguir la delincuencia en esa ciudad fronteriza probablemente lo puso en posesión de informes que tienen su propio mérito, independientemente de la personalidad de quien ahora los emite. Y también porque el sábado 17 fue asesinado un relevante miembro del Ministerio Público en esa ciudad fronteriza, circunstancia que obliga a ver con cuidado, una vez más, lo que ocurre en la esfera policiaca tijuanaense.

Hay que decir, previamente, que el delegado Ibáñez Cornejo era el jefe de Brunt, de quien se expresaba elogiosamente apenas en junio pasado, en una entrevista aparecida en La Jornada. Ahora su opinión parece haber cambiado, pues de seguro el cese del captor de García Abrego se debe a malos informes provistos por su jefe, a quien el procurador escucha con atención, debido a la estrecha amistad que los vincula.

Pues bien (o habría que decir; pues mal, dado el contenido de lo que sigue), el sábado 17 fue asesinado a la puerta de su casa el licenciado Jesús Romero Magaña, coordinador de agentes del Ministerio Público federal en Tijuana. Se conjetura que conocía a sus verdugos, porque recibió aviso de que lo buscaban, y no rehusó recibirlos, pese a que era un día en que no estaba en servicio. Varias conjeturas surgieron de inmediato, pues no se dudó en relacionar su violenta muerte -- causada por dos pistoleros que vaciaron sobre el abogado la carga de sus armas-- a su trabajo en la procuración de justicia. Una de las versiones presenta el homicidio como resultado de una cadena de corruptelas, pues Romero Magaña habría decomisado para sí, y no para la PGR en la que trabajaba, importantes cantidades de dinero, bienes valiosos y aun droga, hallados en casas de seguridad propiedad de la banda de los hermanos Arellano Félix. Se trataría así de una venganza de delincuentes agraviados. El procesado Cordero Ontiveros sostiene, en cambio, que el homicidio de Romero Magaña obedece a conflictos internos de la PGR. Lo relaciona con otros asesinatos, donde perdieron la vida los ex delegados Arturo Ochoa Palacios y Sergio Moreno Pérez así como los comandantes Sergio Silva Moreno e Isaac Pérez Sánchez. En todos ellos implica Cordero Ontiveros a su ex jefe Ibáñez Cornejo.

Otra hipótesis sobre el asesinato de Romero Magaña parte de recordar que fue el primer agente del Ministerio Público que interrogó a Mario Aburto el 23 de marzo de 1994, cuando ni siquiera había fallecido el candidato presidencial priísta Luis Donaldo Colosio.

Se ha reactualizado así la teoría de la doble conspiración, que incluye a la que se urdió para asesinar a Colosio y la armada después para impedir el esclarecimiento del crimen, parte de la cual sería ya una larga cadena de homicidios relacionados con aquel trágico momento de la historia mexicana reciente.

En efecto, muy poco después del asesinato de Colosio, fue ultimado el jefe de la policía municipal tijuanaense, Federico Benítez. Aunque hay versiones contradictorias respecto de si realizaba o no su propia indagación sobre el crimen de Lomas Taurinas, aunque el hecho no correspondiera a su competencia, lo cierto es que sus fuerzas se habían ocupado lateralmente de la vigilancia en el mitin priísta donde Colosio cayó abatido, y uno de sus efectivos detuvo al misteriosamente protegido agente de seguridad nacional Jorge Antonio Sánchez Ortega, puesto en libertad después. Benítez, pues, no era enteramente ajeno al caso, como tampoco lo fue Ochoa Palacios, el delegado de la PGR que fue asesinado hace poco en Tijuana, muchos meses después de que había dejado de prestar servicios en la PGR. Otras muertes guardan alguna otra relación con el

homicidio de Colosio, pero su nexo no es tan claro o tan formal como el que vincula a aquel en estos casos, y ahora el de Romero Magaña.

No se puede descartar enteramente el que se trate de mera casualidad. La alta criminalidad que agobia a Tijuana pudo haber segado estas vidas por alguna otra causa, y muertes que hubieran sido deploradas simplemente adquieren significación por su común participación en un episodio requerido de claridad. Por esto mismo, sin embargo, es irrefrenable la inclinación de muchos ánimos a considerar que éstos y otros crímenes no son más que eslabones de una cadena cuyos autores pueden no detenerse en su hasta ahora eficaz tarea de no sólo modificar la escena del crimen y hacer perdedizos indicios valiosos, sino que tienen también capacidad organizativa y política para eliminar a quienes tuvieron que ver con el crimen, no necesariamente para acallarlos porque no se sabe que conocieran la clave de lo sucedido, sino para disuadir de la práctica de nuevas investigaciones, por el riesgo mortal que significa la sola vinculación con el caso.

Y mientras eso sucede, se atoró la designación del fiscal especial que reemplace a Pablo Chapa. No es una demora insustancial, pues el tiempo es valiosísimo en un proceso que ya ha durado 29 meses (cumplidos anteayer) y en el que corre inexorable el término para la formulación de agravios en la apelación que podría hacer regresar a la cárcel a Othón Cortés. Sin titular la fiscalía especial, es evidente que alguien en el Ministerio Público tiene que continuar a cargo del caso, pero no se sabe quién lo esté haciendo. La remoción de Chapa incluyó la de todo su equipo, y si otras manos intervienen en esta fase procesal, el fracaso de la primera instancia se repetirá con mayor razón en la segunda.

Este hecho confirma mi impresión de que el caso se dio ya por perdido aun ante el tribunal de alzada, pues sólo de ese modo se explica que se hubiera dictado el cese de Chapa antes de que concluyera enteramente el proceso. Y sólo así se explica la asignación de un nuevo destino al general Domiro García Reyes, decisión que parece implicar su completa exoneración judicial en el caso. En efecto, aunque no fue jamás implicado de modo formal en el proceso de Cortés, si éste hubiera sido condenado, eso significaría la aceptación como verdad legal de lo dicho por el Ministerio Público, que implica un trato previo entre Cortés y García Reyes, de donde se desprendería una responsabilidad para el militar. Pero como se da por sentado que no se llegará a tal extremo, aunque esté pendiente todavía la sentencia definitiva, García Reyes tiene nuevas comisiones. A partir del primero de agosto es el jefe del estado mayor de la XXXII zona militar, que tiene sede en Valladolid, una apartada población en Yucatán. Pero no ha tomado posesión de su cargo, porque se le ordenó ocuparse de operaciones relacionadas con el auxilio a la población en Campeche y Quintana Roo, auxilio necesario a causa del tiempo inclemente que rige en el Golfo de México.

Por lo demás, se procede ahora como debió hacerse a raíz del asesinato de Colosio.

Sin consideraciones adicionales sobre su conducta en aquel episodio, lo evidente es que su monumental falla no hubiera debido ser dispensada como se hizo entonces. García Reyes fue recibido de nuevo en Los Pinos y aun se le procuró un destino mejor, en la embajada mexicana en Seúl. Al cambio de mandos en diciembre de 1994, se le mantuvo en la administración central militar. Sólo ahora se le aplica lo que entonces hubiera sido comprendido como una sanción, consistente en asignarle una función subalterna en un cuartel remoto. No es usual que un general reemplace a un coronel, rasgo con el que se acentúa el carácter subordinado de su nueva misión. Aunque sea ocioso conjeturarlo, habrá que atender lo que haga la Secretaría de la Defensa Nacional en el caso --cercano o remoto, pero posible desde la formalidad jurídica-- de que Cortés sea devuelto a la prisión (y ya no pueda regodearse en público de su libertad, ejercida ostensiblemente después del susto inicial con que la reinauguró).

La implicación política de la designación del sustituto de Chapa Bezanilla puede tener largos alcances. Se ha recrudecido la oposición de un sector priísta a la presencia de un procurador perteneciente al principal partido opositor. Por añadidura, una eficaz maniobra de Andrés Manuel López Obrador, en su primera acción política exitosa al frente de su partido, hizo abortar la iniciativa presidencial para asociar al Congreso (o a algunos de sus miembros) en una de las vertientes políticas de un caso judicial que resuma política por todas partes. Al apartarse del compromiso inicialmente aceptado por sus representantes en las comisiones legislativas de seguimiento al caso Colosio, el PRD puso en un grave predicamento al PRI, que ahora se muestra vacilante respecto de su participación en el nombramiento del fiscal especial.

Héroes y Villanos

Causa estremecimiento la posibilidad de que la vasta operación limpiadora dentro de la Procuraduría General de la República, pudiera ser, en realidad, el triunfo de las fuerzas que dentro de la institución hacen los negocios sucios y no el resultado de un esfuerzo depurador

HORACIO BRUNT ERA UN COMANDANTE DE LA policía judicial que se cubrió de gloria en enero pasado, cuando aprehendió a Juan García Abrego y después, en cumplimiento de instrucciones superiores, lo entregó a autoridades norteamericanas. Poco después, el diario *Reforma* reprodujo en México el laudatorio texto que sobre Brunt publicó *The Wall Street Journal*, y que consolidó la aureola del jefe policiaco. Ascendido después a subdelegado en Baja California, Brunt acaba de caer en desgracia. Es uno de los 22 subdelegados que salieron de la Procuraduría General de la República en medio de acusaciones que, en la mayor parte de los casos, se quedaron en pura palabrería, pues casi ninguno de los 735 miembros de esa corporación-despedidos de sus cargos enfrentará consecuencias judiciales de la conducta que se les imputa, y por la cual fueron destituidos.

Al menos por la proyección pública que adquirió, el caso de Brunt es paradigmático de las varias confusiones que produce la corrupción en las corporaciones policiacas, y especialmente en la Policía Judicial Federal. Causa estremecimiento la posibilidad de que la vasta operación limpiadora pudiera ser, en realidad, el triunfo de las fuerzas que dentro de la Procuraduría hacen los negocios sucios y no el resultado de un esfuerzo depurador. No pongo en duda las intenciones ni la personalidad del procurador Antonio Lozano Gracia. Pero es evidente que no asumió personalmente la responsabilidad de revisar uno a uno los casos que configuraron la gran limpia anunciada el 16 de agosto. El personal que se ocupó de la tarea bien pudo aprovechar la ocasión para podar no ramas podridas, sino lo contrario.

No niego, por supuesto, la versatilidad de quienes ingresan a la Policía Judicial Federal. Puede ser cierto que en enero Brunt realizara con pulcritud sus labores y que dejara de hacerlo después. La historia de la policía judicial está llena de casos de héroes convertidos en villanos, agentes condecorados por el propio presidente de la República que poco más tarde resultan peligrosos delincuentes. Para no citar más que un nombre, cabe recordar el de Guillermo González Calderoni, hoy prófugo de la justicia mexicana, acusado formalmente de graves delitos e informalmente involucrado, según sus propias declaraciones, en complicidades políticas con la familia Salinas, pues asegura que Raúl le encargó en 1988 espiar al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, durante la campaña electoral de entonces. Previamente a la persecución judicial lanzada en su contra por enriquecimiento ilícito, González Calderoni había merecido el bien de la patria, concretado en apetecibles ascensos, que lo pusieron por ejemplo al frente de las operaciones de interceptación de narcóticos.

Con razón, el procurador Lozano ha explicado las dificultades para lograr evidencia contra los agentes cesados. Se ocupaban precisamente del combate a las drogas, por lo que resulta muy difícil probar su nexos con las bandas que debían ser el blanco de sus averiguaciones. Por ese motivo quedará siempre la duda de si fueron echados de la PGR dentro de un ajuste de cuentas que por lo mismo no deben llegar a los tribunales, o se les puso en la calle sin que se les acusara judicialmente precisamente porque no habría evidencia en su contra. Se comprende que después de la sentencia absolutoria —si bien no definitiva aún— en favor de Othón Cortés, la PGR no quiera emprender acción penal en casos llamativos, sin sostenerlas convincentemente, pero el simple despido parece un acto de resignación, que olvida la posibilidad de hallar aunque tardíamente huellas de corrupción que permitan perseguir penalmente a antiguos miembros de esa corporación.

Allí está a la mano, para no ir más lejos, el proceso contra Ricardo Cordero Ontiveros, preso en Tijuana por haber dejado libre a un narcotraficante a cambio de una suculenta mordida y una porción no despreciable de la droga que aquel llevaba consigo. Cito su caso por dos razones. Una, para mostrar que no es imposible incorporar causas contra sospechosos de colusión con delincuentes. Y segundo porque Cordero Ontiveros ha formulado nuevas acusaciones contra personal de alto nivel de la Procuraduría, que pertenecen al primer círculo del procurador Lozano Gracia.

El acusado en esta ocasión es Luis Antonio Ibáñez Cornejo, delegado de la PGR en Baja California. No se me escapa el riesgo de conceder crédito a una persona descalificada como Cordero Ontiveros, especialmente en asuntos delicadísimos como la imputación de homicidios. Lo hago porque su permanencia en Tijuana como parte del equipo panista dedicado a perseguir la delincuencia en esa ciudad fronteriza probablemente lo puso en posesión de informes que tienen su propio mérito, independientemente de la personalidad de quien ahora los emite. Y también porque el sábado 17 fue asesinado un relevante miembro del Ministerio Público en esa ciudad fronteriza, circunstancia que obliga a ver con cuidado, una vez más, lo que ocurre en la esfera policiaca tijuanaense.

Hay que decir, previamente, que el dele-

gado Ibáñez Cornejo era el jefe de Brunt, de quien se expresaba elogiosamente apenas en junio pasado, en una entrevista aparecida en *La Jornada*. Ahora su opinión parece haber cambiado, pues de seguro el cese del captor de García Abrego se debe a malos informes provistos por su jefe, a quien el procurador escucha con atención, debido a la estrecha amistad que los vincula.

Pues bien (o habría que decir; pues mal, dado el contenido de lo que sigue), el sábado 17 fue asesinado a la puerta de su casa el licenciado Jesús Romero Magaña, coordinador de agentes del Ministerio Público federal en Tijuana. Se conjetura que conocía a sus verdugos, porque recibió aviso de que lo buscaban, y no rehusó recibirlos, pese a que era un día en que no estaba en servicio. Varias conjeturas surgieron de inmediato, pues no se dudó en

El general Domiro García Reyes tiene nuevas comisiones. A partir del primero de agosto es el jefe del estado mayor de la XXXII zona militar, que tiene sede en Valladolid, una apartada población en Yucatán.

relacionar su violenta muerte —causada por dos pistoleros que vaciaron sobre el abogado la carga de sus armas— a su trabajo en la procuración de justicia. Una de las versiones presenta el homicidio como resultado de una cadena de corrupciones, pues Romero Magaña habría decomisado para sí, y no para la PGR en la que trabajaba, importantes cantidades de dinero, bienes valiosos y aun droga, hallados en casas de seguridad propiedad de la banda de los hermanos Arellano Félix. Se trataría así de una venganza de delincuentes agraviados. El procesado Cordero Ontiveros sostiene, en cambio, que el homicidio de Romero Magaña obedece a conflictos internos de la PGR. Lo relaciona con otros asesinatos, donde perdieron la vida los ex delegados Arturo Ochoa Palacios y Sergio Moreno Pérez así como los comandantes Sergio Silva Moreno e Isaac Pérez Sánchez. En todos ellos implica Cordero Ontiveros a su ex jefe Ibáñez Cornejo.

Otra hipótesis sobre el asesinato de Romero Magaña parte de recordar que fue el primer agente del Ministerio Público que interrogó a Mario Aburto el 23 de marzo de 1994, cuando ni siquiera había fallecido el candidato presidencial priísta Luis Donald Colosio. Se ha reactualizado así la teoría de la doble conspiración, que incluye a la que se urdió para asesinar a Colosio y la armada después para impedir el esclarecimiento del crimen, parte de la cual sería ya una larga cadena de homicidios relacionados con aquel trágico momento de la historia mexicana reciente.

En efecto, muy poco después del asesinato de Colosio, fue ultimado el jefe de la policía municipal tijuanaense, Federico Benítez. Aunque hay versiones contradicto-

Se ató la designación del fiscal especial y no se trata de una demora insustancial, el tiempo es valiosísimo en un proceso en el que corre inexorable el término para la formulación de agravios en la apelación que podría hacer regresar a la cárcel a Othón Cortés.

rias respecto de si realizaba o no su propia indagación sobre el crimen de Lomas Taurinas, aunque el hecho no correspondiera a su competencia, lo cierto es que sus fuerzas se habían ocupado lateralmente de la vigilancia en el mitin priísta donde Colosio cayó abatido, y uno de sus efectivos detenido al misteriosamente protegido agente de seguridad nacional Jorge Antonio Sánchez Ortega, puesto en libertad después. Benítez, pues, no era enteramente ajeno al caso, como tampoco lo fue Ochoa Palacios, el delegado de la PGR que fue asesinado hace poco en Tijuana, muchos meses después de que había dejado de prestar servicios en la PGR. Otras muertes guardan alguna otra relación con el homicidio de Colosio, pero su nexos no es tan claro o tan formal como el que vincula a aquel en estos casos, y ahora el de Romero Magaña.

No se puede descartar enteramente el que se trate de mera casualidad. La alta criminalidad que agobia a Tijuana pudo haber segado estas vidas por alguna otra causa, y muertes que hubieran sido deplora-

das simplemente adquieren significación por su común participación en un episodio requerido de claridad. Por esto mismo, sin embargo, es irrefrenable la inclinación de muchos ánimos a considerar que éstos y otros crímenes no son más que eslabones de una cadena cuyos autores pueden no detenerse en su hasta ahora eficaz tarea de no sólo modificar la escena del crimen y hacer perdedizos indicios valiosos, sino que tienen también capacidad organizativa y política para eliminar a quienes tuvieron que ver con el crimen, no necesariamente para acallarlos porque no se sabe que conocieran la clave de lo sucedido, sino para disuadir de la práctica de nuevas investigaciones, por el riesgo mortal que significa la sola vinculación con el caso.

Y mientras eso sucede, se ató la designación del fiscal especial que reemplaza a Pablo Chapa. No es una demora insustancial, pues el tiempo es valiosísimo en un proceso que ya ha durado 29 meses (cumplidos anteayer) y en el que corre inexorable el término para la formulación de agravios en la apelación que podría hacer regresar a la cárcel a Othón Cortés. Sin titular la fiscalía especial, es evidente que alguien en el Ministerio Público tiene que continuar a cargo del caso, pero no se sabe quién lo esté haciendo. La remoción de Chapa incluyó la de todo su equipo, y si otras manos intervienen en esta fase procesal, el fracaso de la primera instancia se repetirá con mayor razón en la segunda. Este hecho confirma mi impresión de que el caso se dio ya por perdido aun ante el tribunal de alzada, pues sólo de ese modo se explica que se hubiera dictado el cese de Chapa antes de que concluyera enteramente el proceso. Y sólo así se explica la asignación de un nuevo destino al general Domiro García Reyes, decisión que parece implicar su completa exoneración judicial en el caso. En efecto, aunque no fue jamás implicado de modo formal en el proceso de Cortés, si éste hubiera sido condenado, eso significaría la aceptación como verdad legal de lo dicho por el Ministerio Público, que implica un trato previo entre Cortés y García Reyes, de donde se desprendería una responsabilidad para el militar. Pero como se da por sentado que no se llegará a tal extremo, aunque esté pendiente todavía la sentencia definitiva, García Reyes tiene nuevas comisiones. A partir del primero de agosto es el jefe del estado mayor de la XXXII zona militar, que tiene sede en Valladolid, una apartada población en Yucatán. Pero no ha tomado posesión de su cargo, porque se le ordenó ocuparse de operaciones relacionadas con el auxilio a la población en Campeche y Quintana Roo, auxilio necesario a causa del tiempo ineluctable que rige en el Golfo de México.

Por lo demás, se procede ahora como debió hacerse a raíz del asesinato de Colosio. Sin consideraciones adicionales sobre su conducta en aquel episodio, lo evidente es que su monumental falla no hubiera debido ser dispensada como se hizo entonces. García Reyes fue recibido de nuevo en Los Pinos y aun se le procuró un destino mejor, en la embajada mexicana en Seúl. Al cambio de mandos en diciembre de 1994, se le mantuvo en la administración central militar. Sólo ahora se le aplica lo que entonces hubiera sido comprendido como una sanción, consistente en asignarle una función subalterna en un cuartel remoto. No es usual que un general reemplace a un coronel, rasgo con el que se acentúa el carácter subordinado de su nueva misión. Aunque sea ocioso conjeturarlo, habrá que atender lo que haga la Secretaría de la Defensa Nacional en el caso —cercano o remoto, pero posible desde la formalidad jurídica— de que Cortés sea devuelto a la prisión (y ya no pueda regodearse en público de su libertad, ejercida ostensiblemente después del susto inicial con que la reinauguró).

La implicación política de la designación del sustituto de Chapa Bezanilla puede tener largos alcances. Se ha recrudecido la oposición de un sector priísta a la presencia de un procurador perteneciente al principal partido opositor. Por añadidura, una eficaz maniobra de Andrés Manuel López Obrador, en su primera acción política exitosa al frente de su partido, hizo abortar la iniciativa presidencial para asociar al Congreso (o a algunos de sus miembros) en una de las vertientes políticas de un caso judicial que resume política por todas partes. Al apartarse del compromiso inicialmente aceptado por sus representantes en las comisiones legislativas de seguimiento al caso Colosio, el PRD puso en un grave predicamento al PRI, que ahora se muestra vacilante respecto de su participación en el nombramiento del fiscal especial.

La tersura de las relaciones entre el presidente Salinas y el Partido Acción Nacional, de la que el nombramiento de Lozano parecía ser mera continuación, se ha transformado en una vinculación tensa, que a ratos se ha tornado más que rasposa. A medida que se aproxima el proceso electoral federal (precedido por comicios locales clave para Acción Nacional, como los mexiquenses) crecerán las fricciones entre ambos partidos, que se disputarán una y la misma clientela electoral. En esas fricciones ha sido especialmente predicamentoso el papel del procurador general de la República que, por donde quiera que se le vea, es un opositor colaborando con el gobierno, y no meramente a título personal, sino involucrando a su partido. Tal evidencia genera dos clases de problemas, los que tienen que ver con el vínculo entre el PAN y el gobierno (y su partido), y los que conciernen a la procuración de justicia, es decir los que importan a un mayor número de mexicanos. La primera categoría de conflictos los resolverán las partes involucradas para su bien o para su mal. Pero no es correcto que la justicia quede a merced de esos intereses y esas tensiones, siendo que ya padece las suyas propias.